Lunes 31 de Mayo de 1886 | Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos | Año III —Num. 768

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.65
PROVINCIAS................	»	0.75
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OBRAS COMPLETAS DE SARMIENTO

APRECIAR, ES JUZGAR

JUZGAR, ES HACER JUSTICIA

Estudiábamos ayer un letrero maravilloso, escrito con carbon por un vagabundo, en una pared pintada á cal, allá, al pié de la Cordillera de los Andes, en una hostería ó asilo de viajeros ateridos de frio y regularmente ignorantes de la lengua francesa:—*on ne tue point les idees.*

De paso, fantaseando sobre el tópico en cuestion, nos sentimos obligados á apreciar *las obras completas* del señor Sarmiento, cuya edicion ha pagado el Congreso Argentino con *veinte mil patacones* del Tesoro Nacional, es decir, del patrimonio comun.

Apreciándolas, decíamos, con el laconismo propio de FÍGARO:—*son panfletos inútiles, sin enseñanza, sin fondo moral, y hasta sin forma literaria.*

Con ese motivo se ha calificado de *ex esivamente duro* nuestro juicio.

Pero nosotros lo sostenemos en todas sus partes, porque lo consideramos extrictamente ajustado á la verdad y á las reglas de la buena critica.

Un libro, todo libro, es una accion; y á veces, *segun y conforme,* es una revolucion.

Por algo se hace un libro,—por algo y para algo.

En otros términos: no se actua ni se opera una revolucion sin motivo y sin objeto.

Además: las causas y los propósitos de estos actos intelectuales, deben ser comunes, generales, nacionales, universales. —no individuales, no privados, no personales, no egoistas.

Los libros científicos, tienen por objeto único enseñar la ciencia, generalizarla, vulgarizarla si es posible.

A esa categoria no pertenecen las obras del señor Sarmiento... ¿O hay quien diga lo contrario?

Los los libros que se contraen á especulaciones puramente filosóficas, tienen por objeto ilustrar los espíritus, dorar las inteligencias, iluminar el caos del *yo* y hacer de él un pequeño cosmos infinito para ponerlo en comunicacion directa y correcta con el mundo exterior, con la naturaleza, con el hombre, con el Estado y hasta con Dios, si mucho se empeñan.

A esa categoria tampoco pertenecen las obras del señor Sarmiento... ¿O hay dos opiniones al respecto?

Y despues de esas clasificaciones, no queda sino aquella otra que vive en la region del arte que debe ser moral en el fondo y bella en la forma, como enseñanza y como deleite: la que conocemos con el nombre de *literatura.*

Pertenecen á esta última categoria los libros del señor Sarmiento en cuya edicion completa ha gastado el Congreso Argentino la suma de veinte mil patacones?

Aseguramos redondamente que no!

Comienzan por estar escritos en bárbaro, no en lengua española; y acaban por traer al espíritu una lamentable confusion en las ideas mas fundamentales y una espantosa anarquia en las nociones mas elementales del órden moral.

Esa independencia árabe en el lenguaje sin freno, sin regla, sin Ley, que dá un valor caprichoso a las voces empleadas para expresar el pensamiento que se traduce, está fuera de concurso en materia literaria.

Aquella profunda ignorancia de la sintáxis en que los períodos mas distintos y las ideas mas antagónicas se hallan pared de por medio (como los cadáveres de nécios y discretos en la fosa comun) cuando no se atropellan y se llevan por delante los unos á los otros, como en un *malon* de indios—ignorancia que han dado en llamar *originalidad* cuando se trata de Sarmiento, es lo mismo que llamaríamos *barbaridad* si nos halláramos en presencia de una carta de amor escrita por una mucama á un cochero, ó si examináramos las confidencias escritas por un campesino empeñado en revelarnos sus intimidades con la naturaleza.

Es todo aquello un guiso de lecturas mal hechas y mal digeridas, de ejemplos mal tomados y peor aplicados, de impresiones mal recibidas y peor reflejadas, de concepciones abortadas, de reminiscencias casi borradas por completo é intempestivamente evocadas, de gritos y aún rugidos de una voluntad in-educada, de escecraciones dictadas por el ódio y burlas sujeridas por la envidia, etc., etc.—todo echado en la gran holla de su vanidad y mezclado y revuelto groseramente como se mezcla y revuelve un *locro* para peones.

Y en cuanto al fondo moral que puedan contener esos escritos, invitamos al lector á estudiar la personalidad del autor, cuyo fiel reflejo son.

Tales fueron los motivos *de observacion* que tuvimos para apreciar como lo hicimos, las obras completas del señor Sarmiento.

Y si á pesar de esta esplicacion se cree que nuestro juicio es *demasiado duro*, no tenemos el menor inconveniente en darlo por no escrito y pasar el naipe para que talle otro.

OBSERVACIONES INOCENTES

SEIS MESES DESPUES

Hace seis meses, veíamos que un compadrito sacaba el cuchillo y embestia sobre un transeunte gritando ¡viva Rocha!

Era la grosera manifestacion del *entusiasmo popular* que nos llamaba la atencion y nos ponia en el caso de preguntar: cuáles son las virtudes ó cualidades de este hombre en cuyo nombre se electrizan las gentes del pueblo?

Pero esta explicacion era sencilla: los pobres tienen la vida en el estómago, y Rocha disponia de suficiente dinero para galvanizar á los hambrientos.

Sin embargo, esta explicacion no bastaba cuando veíamos un jóven bien puesto, de figura decente, cara blanca, camisa bien planchada, corbata correctamente atada, interrumpiendo una conversacion pasablemente culta con una intemperante interjeccion *pro Rocha.*

El problema ya era mas difícil.

Las reglas de buen criterio aplicables al estómago ó á los fenómenos del hambre, no tienen aplicacion cuando se trata de los satisfechos.

Si este hombre está gordo, lustroso, donoso, rebosante de satisfaccion, ¿por qué chilla como los hambrientos?

La teoría de los «descuentos» no conseguía satisfacernos: un hombre puede deber y pagar lo que debe sin rebajarse, sin descender, sin achatarse.

Tomar dinero del Banco de la Provincia, es, por otra parte (aún cuando se haga por recomendacion de Rocha) hacer el negocio del mismo Banco; pues el establecimiento vive de eso—del interés que le abonan los que usan su dinero.

Ante este hecho fundamental, pensábamos: este satisfecho que se conduce como un hambriento, es deudor del Banco de la Provincia.

Evidentemente!—Pero hay deudores y deudores: este piensa pagar ó piensa no pagar lo que debe?

Si lo primero, cumple con su deber y favorece al Banco.

Si lo segundo, falta á su deber, roba, estafa, y perjudica al Banco.

En uno y otro caso, cuál sería la causa generatriz ó el motivo de esos entusiasmos inconcebibles *pro Rocha?*

Si paga, no debe gratitud á nadie, ni aún al mismo Banco, que no ha hecho mas que colocar bien su dinero.

Si no paga, si roba, si estafa, tampoco se la debe á nadie: es obra de su propia indignidad—y á quien Cristo se la dió San Pedro se la bendiga.

Por esas injénuas reflexiones nos parecia inaceptable la teoria de los *descuentos* como esplicacion de un partidismo absurdo.

Era la única, sin embargo; y no aceptándola, caiamos en el vacio de lo inesplicable, especie de limbo donde el espíritu no hace mas que pasar de un asombro á otro mayor...

Pero, de esto hace seis meses.

Dicen que el tiempo es el mejor comentador ó el mas claro esplicador de todas las cosas oscuras.

Y así debe ser la verdad, pues ahora encontramos á esos mismos jóvenes de apariencia satisfecha que antes procedian como hambrientos, sin un pelo de mas ni de menos, procediendo como conscientes y diciendo con idéntica energia: *Rocha es un pícaro!*

Admirable comentador es el tiempo!

Si hace seis meses nos asombraba la elevacion de un individuo sin títulos y desnudo de méritos, hoy nos pasma la profunda caída del mismo—caida tan inmotivada como infundada fué su elevacion.

Dos arcanos en vez de uno.

PALOTADAS

Los concejales Caxtes, Granel y Ballesteros han presentado un proyecto de reforma al Honorable Cuerpo declarando escluida la venta de la leche de lo dispuesto en los incisos 7, 8, y 9 del artículo 19 de la ordenanza de impuestos municipales *para el corriente año.*

Estos caballeros han tenido miedo á la amenaza de huelga de los señores lecheros.

Son partidarios, indudablemente, de la diosa Lactea.

Pero si el Concejo Deliberante, atendiendo la amenaza de los predichos señores, sanciona semejante reforma que viene á escluirlos de un impuesto mas ó menos crecido, sentará el mas pésimo de los precedentes; mejor dicho, hará de lo absurdo una ley:—la ley del espendedor. Lo que hoy se hiciese con la Municipalidad mañana se haria con el Congreso al dictar sus leyes de rentas nacionales.

Cuáles son los motivos, cuáles las causas que esos señores lecheros tienen para protestar contra un impuesto mas ó menos subido?

Queremos preguntarles y que nos contesten:

—Señores lecheros, ¿son ustedes quiénes pagan el impuesto?

—Si?—Pues nosotros les decimos:—No es cierto, el impuesto lo paga el consumidor y nadie les ha dado personeria para protestar por él que sepamos.

Si, lo paga el consumidor porque sobre él van indirectamente todas las cargas y todos los gastos que el espendedor hace, *ainda mais* del tanto que agrega á sus ganancias.

Es necesario no mirar las cosas por el lado de la prensa lírica declamatoria, sino por el verdadero lado. Seamos positivistas y no soñadores símpáticos; no defendamos á Pedro cuando es Juan el dañado.

Siguiendo, como decíamos, el sistema que los Concejales Caxtes, Granel y Ballesteros pretenden implantar, tendríamos mañana que los importadores y exportadores de mercaderias se declararán en huelga porque el Congreso sanciona una ley de exportacion é importacion gravando en 70, 50, 30, 20, 10 y 5 artículos que para algunos son de primera necesidad.

—Señores consumidores,—dirian los que expenden ó introducen,—ya no tomareis vino del extranjero porque *no queremos* pagar ese gravámen.

Y el vino es leche.

—Señores fumadores, dejareis de fumar, porque *no queremos* pagar el gravámen impuesto.

Y el humo del tabaco es leche para muchos

—Amadores de café, teneis que dejar vuestra aficion al moka porque no nos *dá la gana* de pagar el tanto por ciento que nos cobra la aduana.

Y así, así, todos los demás efectos.

Y mientras tanto no acontece así: el vino con un 30, 40 ó 50 por ciento se espende al doble ó al triple de lo que antes valía.

Con el tabaco acontece lo mismo y lo mismo con el café, el azúcar *remolacha*, el arroz, etcétera.

Quién paga, señores lecheros?

Son ustedes que consumen, somos nosotros que consumimos; somos los consumidores y no los espendedores. ¿A qué, pues, esa protesta mal entendida y *perfidamente* esplotada?

Los señores Castex, Granel y Ballesteros dicen en su proyecto que esa exoneracion á la leche (de que ellos se muestran protectores) será solo *por este año.*

Es la amenaza del mono cuando se encuentra amenazado.—Ahora nó; pero mañana si.

No, pues, si ahora les parece mal debe parecerles mal para despues.

No dejemos para mañana lo que debe hacerse hoy.

Hemos de seguir.

PALITO.

QUISI-COSAS

¿En qué se parece la candidatura de don Eduardo Costa á las columnas de Hércules?

En que *nom plus ultra* de la Capital.

—

Hoy la proclaman; pero la proclaman aqui, donde Júpiter lanza sus rayos.

Los rayos de Júpiter no alcanzan mas allá de su treno.

—

La Sábana empieza á ponderar la situacion politica de Córdoba; por lo menos *admite* telegramas en ese sentido.

Esto quiere decir que va entrando en su periodo ordinario.

—

El critioo teatral de la *Nacion* se ha llamado á silencio.

Estará juntando rabia.

—

Ya andan diciendo por ahí que entre nosotros no hay quien juzgue á Sarah la *flaca*?

Y pare qué viene?

Nos va á tratar de bárbaros, dado su carácter epiléptico.

—

Dicen que los lecheros se declaran en huelgan sino se les *afloja* el impuesto.

Si de aflojar se trata ahí tienen *todo* el elemento rochista que por que les *aflojen* andan asaltando el Comité y el palacio que los *amigos* le remuneraron á Rocha.

—

Un colega dice que inserta en otro *lugar* el artículo de un colaborador por *necesidades* del diario.

Nos parece bien.

—

No hay un solo diario que no traiga esta ó parecida noticia:

« Invitamos al señor Intendente se pase por la calle *tal* ó *cual* y verá el estado deplorable en que se encuentra ».

Pero, señores noticieros, ¿creen ustedes que el Intendente no tiene otras cosas que hacer?

—

Ustedes saben lo que exhalaban las lagunas pontinas?

No? Pues vayan por la calle de Rivadavia, dos cuadras mas allá de la plaza del Once, y lo sabrán.

—

Ayer se decia en FÍGARO que un guarda-tren de la Empresa Anglo-Argentino no permitió á unas señoritas llevar una maleta.

Cumplió con su deber.

—

Pero ahora yo digo que ayer á la una y veinte y cinco p. m. un señor *trasbordó* del tran-via que iba de la ciudad á Flores, en la misma estacion una maleta y *compañia*, á vista y paciencia del guarda-tren y de dos inspectores que allí habia.

Aten cabos de ese *enriedo.*

—

La Marmota protesta y grazna porque hay quien dice que el P. E. pedirá acuerdo para nombrar Generales de Division.

¿Se creerá *La Marmota* que los Coroneles de la Nacion son como los frailes que no *ascienden* hasta que se muere el Prior?

—

—Si los lecheros se declaran en *huelga*, ¿qué van á hacer con la leche?

—Quesos.

—Pues comeremos quesos baratos en vez de leche cara.

—

Tambien dicen que los cigarreros andan por declararse.

Menos gastos. Cada uno se hará los cigarrillos ó comprará de los que vienen hechos.

—

El médico que asistió á Bargossi se ha presentando cobrando sus honorarios.

La viuda pregunta.

—Y con qué voy á pagarle?

—Con su trabajo,—le contesta.

—Bueno, entónces le haré una carrera.

—

Generalmente son los verdaderos damnificados los que menos reclaman.

Los lecheros protestan y el público consumidor, á quien le venden agua almidonada, se calla la boca.

Ciacchi lo está esplotando con su *fiascona* compañía y todavía no se le ha declarado en huelga.

Y despues dicen que hay justicia.

—

Resulta de una estadística, que tenemos en la Capital 2089 casas de inquilinato con 29,422 habitaciones que ocupan 83,266 habitantes.

Y todos esos habitantes y habitaciones estarán en condiciones presentables?

Siguiendo el uso, yo pediría al Sr. Intendente que se diera una vueltita por cada una de esas habitaciones y dijera, á vista de buen cubero, si asi es.

Vamos, Sr. Intendente, nada le cuesta.

CUASIMODO.

REPORTAJE

Reporter.— Quisiera hablar con el Dr. Damico.

Carbonell.—Puede Vd. hablar conmigo que es lo mismo.

Reporter.—Busco al hombre y no al Gobernante...

Carbonell.— Pues, amigo, el *hombre* está ocupado en este instante.

Reporter.—Concluirá tarde?

Carbonell. — No le llevo el apunte; pero puede Vd. esperar.

Reporter.—Gracias.

—

Reporter.—El doctor Damico?

Damico.—Servidor de V.

Desaparece anonadado por la indiferencia pública.

La exposicion ha dado un resultado que nadie esperaba por la premura de tiempo con que fué organizada y los escasos elementos que contaba la comision.

Asistió al acto de la apertura el Gobernador con sus ministros y empleados de la administracion, miembros de la legislatura, tribunal de justicia, cuerpo consular, asociaciones extranjeras é inmenso público.

El doctor Benigno Acosta y D. Santiago Diaz, como delegados del Club Industrial pronunciaron bellos discursos que fueron contestados por el Ministro de Gobierno doctor Cárcano, á nombre del Gobernador de la Provincia.

Hay expuestos magníficos ejemplares de todas las mejores crias de cruza, en razas ovina, caballar y vacuna, manufacturas, industrias, cereales, y productos naturales del suelo están bien representados.

Falleció esta mañana el respetable ciudadano don Martin Allende.

Hoy regresó á esa el doctor Bautista Gil.

En breve comenzarán las reuniones preparatorias del colegio electoral para elegir Presidente de la República.

No habrá un solo voto que no sea juarizta. Tiempo lluvioso desde ayer.

Corresponsal.

QUISI-COSAS

Anoche ha debido proclamarse (sacrificarse) el nombre de don Eduardo Costa para candidato á la futurita.

Hé ahí un candidato que no pasará de serlo.

—

El Diario no sabe como deshacerse de Yago. Ayer le pega una felpeada indirecta que otro que fuera buen entendedor se daria por aludido; pero Yago dice:

—Llámame zonzo y dame columnas.

—

Sabés vos por qué se ha proclamado *aquí* la candidatura de don Eduardo y no en la Plata, como era lógico?

Porque Júpiter ha querido ser el padrino.

Vaya con el padrino: y no hay ahijado que no se le muera.

Y sinó que se acuerde el mismo doctor Costa cuando *la otra.*

—

Un diario anuncia que Sarmiento trascribirá hoy en *El Censor* los articulos de Fígaro sobre *sus obras completas.*

Primera vez que *El Censor* traerá algo de bueno.

—

Lucius iba corriendo en la madrugada de ayer por la calle de Perú abajo.

Llevaba un balde vacio y un floripon grandote en el ojal.

—A dónde vás, Lucius?

—A hacerme espectable. Me han dicho que el diluvio ha invadido varias casas de familia y voy á salvarlas.

Y Lucius siguió gritando:

—No me atajen! ¡No me atajen!

—

Los ilustres anónimos que Alberú ha tomado para reemplazar á Portela, parecen semilla de adormidera.

Francamente, Samuel, te roban la plata.

Echalos.

—

Los mongistas han logrado volcarles los tarros á los pobres lecheros.

Ellos, con tanto halaraquear han impedido que las cosas se arreglaran como Dios manda.

—

Qué apostamos á que hoy hay mas leche en la Capital que ningun otro dia.

Hueyo se ha metido á lechero y de ahí su propaganda.

—

No lo entienden? Pues es claro:—declarándose en huelga *la clase* él surtirá á todo el vecindario, y de ahí el negocio pingüe.

Cuidádo con la leche de Hueyo, que es mezclada!

Opino que pase antes por la inspeccion de Arata y no se espenda sin la marca de la Intendencia.

—

Con que el Brasil no es ageno á las *sérias reclamaciones* que el Gobierno de Santos va á entablar por la parcialidad argentina en la famosa revolucion oriental.

Pucha que te tengo miedo.—La tal seriedad me hace acordar á la *severidad* recomendada por el Intendente para que los tranvías cumplan el reglamento.

—

Se les han inundado las salas á los Senadores.

Hago mocion para que las desinunde Rocha.

Que sirva de algo siquiera al Honorable Cuerpo.

Pero no vayan á dejar nada que se pueda estraviar cerca de su mano.

—

En cojera de padre y en lágrima de mujer, —dice el refran,—no hay que creer.

Y en las palabras de Damico?

Comi nó?

—

Como si lo estuviera oyendo á D. Bartolo:

—Señores, *es necesario* proclamar la candidatura de D. Eduardo Costa. Ha llegado el momento de recoger las moléculas esparcidas en la atmósfera y hacer carne con ellas, etcétera.

—

Mañana se *ejecutan* los Hugonotes en el Politeama.

¡Pobres hugonotes!... No fué suficiente la Saint Bartolomé!...

—

La prueba mas palmaria de que la Provincia de Córdoba progresa á pasos de gigante, es la desaparicion de los órganos del oscurantismo.

El vástago mayor acaba de ir á la fosa.

Que la tierra le sea leve.

Cuasimodo.

COSAS DE CASA

Apesar de la lluvia del domingo los caporales del rochismo se reunieron en la noche y haciendo esfuerzos cómicos juntaron cien mil pesos nacionales que entregaron á don Roberto Cano.

Con qué objeto?

Con el de repartirlos entre los Presidentes de sus *clubs* á fin de evitar los tumultos con que han venido escandalizando en estos dias.

Sabemos que despues de esta entrega no se les dará un centavo mas á los *alquilones* y al que reclame se le hará llevar preso.

Apuren, pues, la chancelacion de esas cuentas y dejen de volver á dar espectáculos tan escandalosos.

Afirmaba el de los clichés viejos que Monjes solo queria afrentarlo al General Roca.

Pudiera ser que fuera cierto porque como el General Roca no ha nacido *afrentado como otros* era necesario buscar un canalla que tratase de afrentarlo.

Por nuestra parte creemos que es preferible que algun Monges pretenda afrentar porque á ello lo induzcan y no vivir perpetuamente afrentados.

Dícese que el Dr. Costa, á cuyo informe pasó la causa seguida al Director de un diario por el Juez en lo Criminal, ha debido espedirse en ella inclinándose á desconocer la competencia del Juez predicho y lo que es mas, la del Juez Federal.

Tendremos, pues, una opinion nueva sobre la materia y con esta irán Dios sabe cuántas.

Falta solo que la Corte no opine ni como los predichos jueces, ni como el Procurador de la Nacion, ni como todas las opiniones vertidas hasta ahora por la prensa.

Será curioso.

No bastaban los innumerables folletos, réplicas y contra-réplicas, rectificaciones y ratificaciones sobre los *verdaderos sucesos de la revolucion oriental*, sinó que ahora los siforanos, panoramas, etc., anuncian, en vistas de cristal de aumento, los mismos sucesos con todos sus detalles y colorido.

Siquiera esto tiene alguna novedad, porque ha de ser pintar como querer.

Con las lluvias torrenciales de ayer, se han producido derrumbes, anegamientos y hasta un vigilante de nombre Saturnino Pereira, le cuenta al público que su cara mitad, asistida por la valerosa partera doña Catalina Gianoni, ha echado á luz nada menos que tres chiquillos, dos mujercitas y un varoncito, encontrándose la enferma fuera de peligro y los angelitos bien rollizos, segun la declaracion de ese padrazo.

Como si fuera carnero dice Hueyo en su diario de ayer:

« Es necesario tomar medidas enérgicas, «(que las tomaba)» pues entre el curso forzoso «(originado por las depredaciones del Banco de la Provincia)» y los impuestos «(van á hacerse obras sin impuestos y milagros como el palacio de Rocha)» le toman mas de 50 al que solo dispone de cien,—y de aquí las grandes dificultades con que se topa (carnero?) para vivir en Buenos Aires».

En la Plata se vive mejor, mas cómodo y mas barato. Y sobre todo se gana *la plata* sin trabajar.

El diario costeado con los dineros del Banco de la Provincia y de que es propietario el predicho Presidente de ese establecimiento, no puede ver que á ningun funcionario se le dirija una felicitacion por otro funcionario, sin que al instante lo encuentre mal.

Con motivo del aniversario del 25 de Mayo, el Presidente de la Municipalidad de Tala, dirije al Gobernador de Entre Rios un telegrama dándole cuenta de los festejos que en ese dia se hacian en aquella localidad.

Esto es correcto y nada tiene de particular.

Pues, no, señor, Hueyo dice que esas son felicitaciones que se hace enviar el Gobernador por simple lujo.

Qué agudeza y sobre todo, qué pavo!

Hemos recibido un folleto da 90 páginas, cuyo título es Narraciones populares recogidas por *Santos Vega.*

Teníamos entendido que bajo ese pseudónimo se oculta el poeta don Enrique Rivarola.

En otra ocasion le dedicaremos algunos renglones.

Por no ser afecto á la candidatura Achaval ha sido suspendido el Presidente la Municipalidad de Mercedes, don Cándido Gonzalez.

Y ha sido el mismo doctor Achával, como Ministro que es todavia de Gobierno, quien ha instado para que esa suspension se produzca.

Y luego repíte Damico «Quiero darme el lujo histórico de ser imparcial en la lucha que se inicia.»

Cómo no.

Transcripciones de Figaro:

El Argentino de Bahia Blanca: «Rocha y Damico»; *La Voz de Rio IV*: «Bartolomé Mitre, *La Nacion* y La Propaganda»; *El Deber* de Tucuman, las siguientes secciones amenas de Adam: «La petardista», «Comediante» y «De qué? ¿Por qué?»; *El Liberal* de Buenos Aires: «Observaciones inocentes».

Se ha repartido le núm. 18 *Luz del alma*, Semanario Espiritista cuyo sumario es el siguiente:

SUMARIO—Redaccion— Budha—Evoluciones de la materia—Los 4 elementos—Continuacion de la conferencia del Sr. Hernandez contestando al Sr. Peyret—Díceres de *El Estandarte*—El fenomenismo espiritista—Variedades — Diálogos — Espíritu Reportage — Gotas de Tinta—Novela—Recuerdos de la Locura, novela espiritista por Antoinette Bourdin—Anuncios.

SECCION AMENA

Epiléptico

—

Nuestro siglo es el siglo de los grandes descubrimientos.

La inoculacion del vírus vacinicus y sus resultados, trae en Francia la inoculacion del virus rábico y en España la del *mórbifico.* (!)

Ya no hay obstrucciones en la *trompa de eustaquio* y demás órganos auditivos que ¿no desaparezcan por la feliz aplicacion del electro-acústico galvanismo.

El magnetismo, ciencia de los taumaturgos claro-videndos, nos deja el plantel de una éra felicísima y el hipnotismo, superior á los misterios de la naturaleza, adormece, insensibilizando al estremo de que las ruedas de un carro os hagan sentir nada.

Prueban los perfeccionadores de Spurzhein, con su ciencia esperimental que no hay para qué formar sumarios á los presuntivos criminales, pues basta un exámen craneoscópico para poder afirmar:—Aquí está el robo!—Aquí el asesinato!—Aquí está la seduccion!—Aquí la avaricia!—Etc.!

Y es una ciencia correlativa ó análoga à la de Gall aquella que presenta de una manera admirable los resultados producidos de la accion dirimente por un cerebro morboso ó un vaso sanguineo mas ó menos dilatado.

Vosotros creisteis que Neron ó Calígula, Luís XI de Francia ó Rosas fueron grandes tiranos.

Os equivocais, imbéciles. La ciencia os saca de vuestro error.

Eran neuróticos, séres incapaces de medir en sus accesos, la responsabilidad de sus monstruosidades.

Este sabio descubrimiento de la ciencia coloca á esos séres indudablemente cuando menos en la categoría de las causas atenuantes.

Y si eso decimos de los neuróticos que solo lo son por afecciones esclusivamente nerviosas, ¡qué diremos de la clasificacion que la ciencia moderna dá á la epilepsia que consiste en convulsionar todos los sistemas del cuerpo, concentrando los nervios y lesionando los sentidos? ¿qué enferma el cerebro, con estertores y suspende totalmente las funciones sensitivas é intelectuales?—De archi-incapaces los clasifica.

Sí, señores:—de archi-incapaces y de ahí la absolucion de la ley para cuantos, poseidos de ella, cometieren delitos ó crímenes. Luego el que padece de epilepsia tiene sagradas inmunidades!...

—

Así monologaba José Albricias leyendo los diarios, para buscar en ellos, de puro pobre, la mejor manera de suicidarse.

—Eureka!—esclamó repitiendo por la millonésima vez la tan trillada locucion griega.

—Ya encontré la manera de vivir á espensas del prójima. Solo me falta aprender la manera de ser epiléptico.

Y así como Talma, Carrik y otros grandes génios aprendian á producir en la escena los efectos de las enfermedades mórvidas en los hospitales, él siguió el ejemplo y al fin salió un cómico consumado.

José Albricias se puso en campaña.

Entraba en una fonda, comia cuanto el estómago le iba pidiendo y despues de hallarse repleto le entraba la pataleta.

Acudian los mozos, el dueño del hotel, un médico:

—Qué tiene?

—*El baile de San Vito.*

—Y qué es eso?

—Epilepsia.

—Pues entónces que me pague y se vaya á bailar á otra parte.

—No tengo...

—Ah, pues entónces que lo lleven preso.

—Y qué harán con llevarlo preso si está inconciente? — preguntaba el médico y reponia:—esa enfermedad coloca al paciente en un estado casi de demencia. Déjele ir, pues segun parece, su locura es tranquila.

Y lo dejaban ir.

Pero no todo era comer. Necesario era buscarse el *confort* de la vida y al efecto no sé cómo consiguióse una eficaz recomendacion para el acaudalado comerciante D. Braulio Cascarilla, viejo bonachon y tacaño, que tenia á su lado una mujercita sensible, de corazon espansivo y de mayores ambiciones que las que le deparaba la suerte.

Albricias llegóse á instalar en la casa del viejo, en donde vivia como el pez en el agua, de mayordomo ó secretario privado; pero amante de las grandezas empezó á entramparse hasta el punto de que los acreedores acudieran á su amo.

Aquí de su resorte y venga la pataleta. Movió un alboroto y se alarmó la gente hasta que vino un galeno amigo del viejo. Enterado de lo que habia, examinó y meneando gravemente el dedo dijo:

—Es alferecia.

—Y qué es eso?—preguntó el viejo.

—Epilepsia. Cuando se está así no se sabe lo que se hace. Y tal vez haya cometido esos desórdenes en estado morboso.

—Hombre, sí; porque hasta ahora... Habrá que perdonársele y que no lo repita...

—Eso es... dijo la bonita señora, en tono de lástima.

Una vez entró don Braulio en su casa cuando menos se lo esperaba y se encontró, asombrado, con que Albricias abrazaba á su mujer.

—Qué es eso?—rugió, como si lo hubiesen *destalegado.*

—Albricias, querido Braulio, que está con la alferecia,—respondió aquella mientras Jose le *jugaba* ataque.

—¡Alferecia y te abrazaba!!!

—Pero si no sabe lo que se hace! No te lo dijo el médico...

—Hum...

El ataque pasó y Albricias se quedó como si tal cosa hubiese sucedido.

Una noche el viejo se encontraba enfermo y mandó llamar al médico.

Llegó este y recetó un calmante.

Su esposa...? le preguntó.

—Buena. Voy á llamarla.

Y pasó á las habitaciones contiguas de donde volvió hecho un hipopótamo enfurecido:

—Venga Vd. doctor, venga Vd. á presenciar mi... Ella!... El!...

Y se llevó arrastrando al galeno á donde estaban la mujer de don Braulio y Albricias. Este se hallaba poseido de un síncope tremendo.

—Si,—dijo el galeno,—esta es...

—La alferecia!!—gritó el viejo.

—Algo peor:—esta es la *gota coral.* No sabe lo que le pasa.

—Pues que sepa ó no sepa, ahora mismo se va con sus gotas corales al infierno. Fuera de mi casa, bellaco! Fuera...

Adam.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los Secretarios 81

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

—

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero Nº 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

Nº 188—m28 vj11.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 1º del corriente.

8ª funcion de abono, la ópera en 4 actos, RIGOLETTO. Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Miércoles 2—21ª funcion de abono: Extreno en la temporada del viaje inverosímil de gran espectáculo, puesto en escena por primera vez en esta ciudad, en 4 actos y 15 cuadros, imitacion del célebre romance y produccion de la brillante pluma del reputado escritor Julio Verne:

LA VUELTA AL MUNDO

Prevencion—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 50 centavos.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 1º—La ópera cómica en tres actos:

LA MASCOTTE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Dos compañías unidas—Hoy martes 1º de Junio—Espléudida funcion y grandes novedades.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 7 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m/n.
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

CATEDRAI AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero N° 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

N° 188—m28 vj11.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 1° del corriente.

8ª funcion de abono, la ópera en 4 actos RIGOLETTO Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales. id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id. id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Martes 1°—20ª funcion de abono: La popular zarzuela en tres actos:

BARBERILLO DE LAVAPIES

Y por última vez:

CARAMELO

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Hoy descanso.

Martes 1°—3ª representacion en Buenos Aires de la opereta en tres actos:

L'ETUDIANT PAUVRE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/。.—*La Empresa.*

La Florida—Domingo 7 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494. Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. J. *Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Pulsera perdida A la persona que habiendo encontrado una pulsera de oro con nueve perlas, estraviada en la Cazuela del Teatro Colon ó á la salida de él, la noche del 25 de Mayo, la devuelva en la casa de calle Rodriguez Peña 595 (altos) se le dará una buena gratificacion. N° 187—m27 v28.

Chocolate
A. Godet

al perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

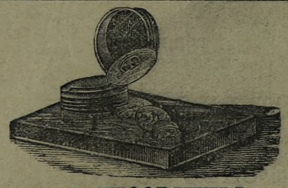

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.

2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m15 vj2.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p.m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Ca han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

N° 178--m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 3 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Ca y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

N° 179--m15 v31.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1409

JUDICIAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Cándido Luezo

CALLE BOLÍVAR

ESQUINA A CHILE

SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras

Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1408

JUDICIAL

DE ARTÍCULOS

DE

SASTRERÍA

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

DON JOSÉ VOSO

EN NUESTRO DEPÓSITO

78 - DEFENSA - 78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequies
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

FF—m22 vjn2.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.a Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m/n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO FORMADO Á LOS SEÑORES

GRENWALD Y SAND

GRAL. LAVALLE 127

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias de dicho concurso que son las siguientes: 20 cjs licor Eucalyptol, 20 botellas licores surtidos, un escritorio ministro, una biblioteca nogal, un sofá, 2 sillones, 4 sillas nogal, un armario, un juego libros en blanco, una caja de fierro y varios otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

EN SEGUIDA

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES AL CONCURSO

del señor don

Pedro de Aloyso

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO, DR. LÁRSEN DEL CASTAÑO

GRAL. LAVALLE 127

Coñac varias marcas, Rom id, Bitter, Fernet, Vermouth varias marcas, velas estearina, conservas varias marcas, dos tercios conteniendo restos de yerba, un resto porotos, 1 id garbanzos, 1 bolsa fariña y 22 cajas galletitas Bagley y Union.

N° 185—m26 vj 2.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1° de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f 1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle de Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*M. Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

N° 190--jl° v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Aristizabal**, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1611 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2° patio.

N° 191—jl° v10.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino Garcia*, Escribano actuario.

N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21.

N° 180--m14 v...

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 18...—*Federico Molina*—Cabildo.

N° 94—m31 v...

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.a Mercedes Besomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.

N° 158—m. 2 v.j...

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D.a Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 167—m8 vj...

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro,** y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m...

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez-Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.

N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Becetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 116—m5 vjn4.